



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2022-00629-00.

De acuerdo con lo reglado por los nums. 1º y 2º, inc. 2º, art. 90 del C.G.P., el Despacho inadmitirá la demanda coactiva promovida por la COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA-JURISCOOP contra FERNANDO EDUARDO ARBOLEDA ECHE, por los siguientes defectos:

1.- La dirección digital reportada en el acápite de notificaciones, en punto a la entidad rogante, de ningún modo coincide con la inscrita en el pertinente soporte formal.

En consecuencia, se brindará a la organización pretensora el término de 5 días, con el objetivo de que subsane la denotada incorrección, so pena de que se rechace el documento introductorio.

De conformidad con lo disertado, el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA**,

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR el soporte genitor por la falencia expuesta con antelación.

SEGUNDO: CONCEDER a la institución impetrante el término de 5 días para que enmiende la anotada incorrección, so pena de rechazo.

TERCERO: RECONOCER personería para actuar, como gestor adjetivo de la colectividad interesada y según las potestades conferidas, al togado JOSUÉ DAVID CABALLERO BENAVIDES, identificado con C.C. No. 1.022.370.668 y T.P. No. 292.547 del C.S. de la J.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 10 DE OCTUBRE DE 2022. SECRETARÍA
--

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36ef4f0a4d8cbf2c5d1b087695edb9609991b4cf2adda0d26e2799995a69d62f**

Documento generado en 06/10/2022 06:02:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>